11/03/2023



No de Acta 025 del 011 de marzo de 2023

EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA

CERTIFICA

Se deja constancia de la sesión Ordinaria número 025 del Comité de Apoyo y Seguimiento a la Contratación del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia, realizada de manera presencial durante el 11 de marzo del año 2023, desde 10:00 horas, el Comité orienta y recomienda lo siguiente:

Iniciar los siguientes procesos contractuales:
Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros

Objeto:	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ENTRENADOR PRINCIPAL PARA APOYAR LA PREPARACIÓN TÉCNICO-TÁCTICA, TEÓRICA Y CONDICIONAL DE LOS ATLETAS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERÍA DE LA MODALIDAD ARCO RECURVO. ITEM PAA 595
Valor	el PRESUPUESTO OFICIAL para el presente proceso se estima en la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($84.736.226),
Plazo	Nueve (9) meses y un (1) días contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico, sin exceder el 15 de diciembre de 2023.
Forma de pago	El valor del contrato corresponde a OCHENTA Y CUATRO

	MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 85.048.906) por concepto de honorarios, los cuales serán cancelados en pagos mensuales de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 9.380.394), o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato. Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto. Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC". INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar. Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.
CDP	447 de 2023

OBSERVACIONES:
El deporte está considerado como un derecho de orden constitucional (Articulo 52 C.P) y es amparado excepcionalmente como fundamental por su conexidad con otros derechos como la vida y la salud; además, se entiende como un motor fundamental para la convivencia y la paz, en la medida que fortalece los lazos de solidaridad entre las personas y consolida procesos de trasformación social con impactos perdurables en el tiempo.

Por su parte, la Ordenanza No. 06 del 16 de junio 2020 - Plan Departamental de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA” 2020-2023, dentro de la Línea 1: Nuestra Gente, componente 8: ANTIOQUIA UNIDA POR EL POTENCIAL DEPORTIVO contempla el programa 1.8.1. Programa 1: Antioquia referente deportivo, el cual se define como:

“El posicionamiento del deporte antioqueño y la imagen favorable del Departamento a nivel nacional e internacional, en las diferentes competencias deportivas, se ha logrado a través de

los buenos resultados obtenidos, gracias al acompañamiento dado a las y los deportistas de alto rendimiento, en los aspectos técnico, metodológico, psicosocial, servicio de asistencia médica especializada, sumado al apoyo para la participación de éstos en eventos que permitan mejorar sus desempeños."

Este programa tiene como objetivo fortalecer el sector deportivo con programas de capacitación en temas de deporte, recreación y actividad física a los actores del sector, para aumentar el bienestar y la calidad de vida sana y digna de la población antioqueña. Así mismo, fortalecer los procesos de desarrollo deportivo técnico, científico, económico y social que contribuyan a la construcción de proyecto de vida integral de los y las deportistas de alto rendimiento del Departamento, para su participación en eventos nacionales e internacionales.

Dicho programa es ejecutado mediante tres indicadores, i) Deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del Ciclo Olímpico, ii) Medallas de Oro obtenidas en los eventos del Ciclo Olímpico por deportistas que representan al Departamento de Antioquia, iii) Personas certificadas en capacitación de calidad, para el desarrollo de las organizaciones deportivas. Así las cosas, y para el caso particular, la Entidad pretende, a través de los indicadores: Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico, Para-atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico, Eventos nacionales e internacionales con participación de Federaciones, clubes, ligas y deportistas, Eventos deportivos, de recreación y actividad física apoyados en el Departamento para el fortalecimiento de la imagen institucional.

En el marco de lo anterior, el Instituto cuenta con la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, la cual tiene como propósito principal la formulación de políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer el deporte asociado y de altos logros en el Departamento de Antioquia, mediante la asistencia especializada y técnica a los atletas y/o para-atletas con miras a la obtención de los altos logros.

En el proceso de fortalecimiento y preparación, el Instituto tiene a cargo el apoyo en la preparación técnico táctica, física, teórica y condicional de los atletas y/o para-atletas antioqueños convencionales y no convencionales de alto rendimiento, que son preselección y selección Antioquia.

El Instituto apoya a las Ligas Deportivas del Departamento, entre otras cosas, con recurso humano, para garantizar el apoyo técnico táctico de los atletas y/o para-atletas de las Ligas y Clubes Deportivos del Departamento, con participación en los próximos Juegos Nacionales y Paranacionales.

Dicho recurso humano, es un equipo de expertos en entrenamiento deportivo, con conocimientos y experiencia en cada una de las disciplinas deportivas, con los cuales se apoya el proceso formativo de cada uno de los atletas y/o para-atletas de las diferentes selecciones Antioquia, vinculados a las diferentes Ligas y Clubes deportivos, con el fin de que se lleve a cabo un proceso que permita la planeación, control y evaluación del proceso con cada uno de los atletas.

Es por esto, que el apoyo a las Ligas y Clubes Deportivos aportan al cumplimiento de los

indicadores del Plan Departamental de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA” 2020-2023 y que son de interés para INDEPORTES ANTIOQUIA como centro de su desarrollo misional; es importante destacar que dicho apoyo, permitirá la implementación de acciones orientadas a la materialización de la política pública del deporte en el Departamento y afianzar sus resultados, permitiendo generar avances en el cumplimiento de indicadores.

En virtud de lo anterior y en desarrollo del objeto misional del Instituto, se pretende apoyar a la liga antioqueña de arquería, con participación en los Juegos Deportivos Nacionales 2023, con recurso humano, para lo cual, se requiere contratar un entrenador que esté en la capacidad de fortalecer el proceso de apoyo técnico a través de la preparación física, técnica, táctica, teórica y condicional de los atletas que pertenecen liga y clubes deportivos afiliados a esta, con el fin de elevar el rendimiento de los atletas y que representan al Departamento de Antioquia, garantizando el progreso permanente de sus condiciones de desarrollo, y estableciendo las bases para los futuros progresos deportivos, y en especial una preparación idónea para la participación de la delegación de Antioquia en las diferentes competencias a nivel nacional e Internacional y estableciendo las bases para la participación del Departamento en el evento deportivo más grande a nivel nacional.

Observación General: Se debe enviar oficio desde las Subgerencias a las Ligas o Municipios donde se manifieste la necesidad de que apoyen la supervisión de los entrenadores y/o monitores.

SUPERVISORES: Principal: Alejandro Navarro **Suplente** David Torres

Objeto:	Convenio de apoyo cuyo objeto es CONVENIO PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN EN EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DE LOS ATLETAS QUE CONFORMAN LA SELECCIÓN ANTIOQUIA, DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA EN DESARROLLO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.ITEM PAA 12
Valor	el PRESUPUESTO OFICIAL para el presente proceso se estima en la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS
Plazo	Desde el inicio de ejecución del convenio electrónico, sin exceder el 30 de diciembre del 2023..
Forma de pago	Desembolsar a la LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA, conforme a la solicitud o necesidad expuesta, teniendo en cuenta el presupuesto detallado y cotizaciones suministradas por ésta, lo anterior tomando en cuenta el análisis de precios que avalará la determinación de los mismos.

	La liga deberá entregar en la primera solicitud de desembolso carta remisoria, cuenta de cobro, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, clausulado del convenio, constancia de inicio del convenio, paz y salvo de seguridad social y parafiscales, certificación bancaria de la cuenta donde se realizará el desembolso; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-50 autorización de desembolso de recursos. Una vez terminado el evento o la necesidad expuesta, deberá presentar la rendición de cuentas con todos los soportes y con los documentos anexos según formato de calidad F-AT-118 lista de chequeo rendición de cuentas, certificación por parte del Supervisor de que la rendición de cuentas presentada cumple con las exigencias establecidas. Para solicitar los siguientes desembolsos la liga deberá presentar carta remisoria, cuenta de cobro, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, paz y salvo de seguridad social y parafiscales; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión. La liga podrá solicitar hasta el 40% de los recursos en un solo desembolso, previa autorización del supervisor y teniendo en cuenta la necesidad expuesta por parte de la liga. Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la entidad apoyada designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC". INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.
CDP	448 de 2023

OBSERVACIONES:

Por su parte, la Ordenanza No. 06 del 16 de junio 2020 - Plan Departamental de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA” 2020-2023, dentro de la Línea 1: Nuestra Gente, componente 8: ANTIOQUIA UNIDA POR EL POTENCIAL DEPORTIVO contempla el programa 1.8.1. Programa 1: Antioquia referente deportivo, el cual se define como: “El posicionamiento del deporte antioqueño y la imagen favorable del Departamento a nivel nacional e internacional,

en las diferentes competencias deportivas, se ha logrado a través de los buenos resultados obtenidos, gracias al acompañamiento dado a las y los deportistas de alto rendimiento, en los aspectos técnico, metodológico, psicosocial, servicio de asistencia médica especializada, sumado al apoyo para la participación de éstos en eventos que permitan mejorar sus desempeños."

Considerando lo anterior es necesario precisar que el apoyo dado desde la Subgerencia De Deporte Asociado Y Altos Logros a los entes deportivos departamentales ha posibilitado la materialización de los indicadores de producto contenidos en el programa Antioquia referente deportivo, es por esto que la estrategia de apoyo a estas organizaciones sigue siendo una prioridad en la vigencia actual, ya que considerando la estructura del sector deportivo nacional, son las ligas y clubes quienes concentran la población interés del programa de gobierno en materia de deporte.

Por otro lado, también es necesario precisar que, con las acciones antes descritas, se está dando cumplimiento a la línea de acción N°1: Consolidar el Liderazgo a través del deporte, contenida en la Ordenanza Departamental 24 de diciembre 6 de 2011 "por medio de la cual se adopta la Política Pública Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física para el Departamento de Antioquia".

Este programa tiene como objetivo fortalecer el sector deportivo con programas de capacitación en temas de deporte, recreación y actividad física a los actores del sector de los municipios y/o Distrito para aumentar el bienestar y la calidad de vida sana y digna de la población antioqueña. Así mismo, fortalecer los procesos de desarrollo deportivo técnico, científico, económico y social que contribuyan a la construcción de proyecto de vida integral de los y las deportistas de alto rendimiento del Departamento para su participación en eventos nacionales e internacionales.

El fortalecimiento de la imagen institucional se realizará por medio del apoyo a eventos deportivos de las y los deportistas Antioqueños, lo que permitirá a su vez generar referentes sociales que motiven a la ciudadanía a la práctica deportiva y al aprovechamiento del tiempo libre.

La Liga Antioqueña de Lucha como ente mayor de este deporte en el departamento a nivel nacional es referente en todas las categorías generando procesos para la participación en eventos nacionales e internacionales con miras a la clasificación en Juegos Deportivos Nacionales 2023, de esta forma se beneficia a los deportistas antioqueños que hacen parte de la selección.

A su vez, el programa Antioquia referente deportivo desarrollado a través del proyecto de fortalecimiento de altos logros y liderazgo deportivo será ejecutado a través de las Ligas Deportivas de Antioquia toda vez que con éstas se logrará un mayor impacto en lo relativo a los indicadores de producto del programa, dado que su conocimiento técnico, trayectoria y su experiencia relacionada en la administración de programas para el desarrollo deportivo, lo cual garantiza que los objetivos de Indeportes Antioquia en el marco del programa Antioquia Referente Deportivo realmente se materialicen y promuevan el impacto deseado en los diferentes públicos de interés.

Considerando lo anterior se garantizará que participación de deportistas en los campeonatos nacionales e internacionales de manera positiva y efectiva. Una de las grandes ventajas de desarrollar el programa a través de las Ligas Deportivas de Antioquia es que el personal con el que cuentan es completamente idóneo, tanto el personal administrativo, como los entrenadores , ya que han estado al frente de sus disciplinas deportivas durante muchos años, lo cual es muestra de garantía de su pertinencia, y mismo contemplar estas variables trae consigo la disminución de los costos asociados a la implementación del programa y definitivamente su experiencia minimiza los riesgos tanto desde el punto de vista del no logro del cumplimiento de objetivos.

Las Ligas Deportivas de Antioquia, son organismos deportivos de carácter privado, sin ánimo de lucro que tienen como objeto fomentar, patrocinar, organizar la práctica de cada disciplina deportiva, dentro del ámbito departamental e impulsar programas de interés público y social.

Así mismo, las Ligas Deportivas de Antioquia, desarrollan procesos técnicos-competitivos que aportan al posicionamiento del Departamento de Antioquia como líder deportivo a nivel nacional, respondiendo así al objeto que cada Liga deportiva cumple, además del impacto social, que aportan desde su quehacer a la solución de diferentes problemáticas sociales, a través de propuestas de apoyo.

Por esta razón se ha elegido a las LIGAS DEPORTIVAS DE ANTIOQUIA como los organismos deportivos más competentes para garantizar el fortalecimiento del proceso de apoyo técnico a través de la preparación física, técnica, táctica y teórica para los deportistas de Alto rendimiento del departamento de Antioquia, quienes cuentan con muchos años de experiencia en el sector deportivo.

En el marco de lo anterior, las LIGAS DEPORTIVAS DE ANTIOQUIA, presentan propuestas a la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros de INDEPORTES ANTIOQUIA, para suscribir Convenios que les permita el fortalecimiento del proceso de apoyo técnico, científico y social, a través de la preparación física, técnica, táctica y teórica para los deportistas de Alto rendimiento del departamento de Antioquia.

Teniendo en cuenta lo expuesto y los lineamientos establecidos en el plan de desarrollo, de donde se han determinado los objetivos de INDEPORTES ANTIOQUIA en el marco del fortalecimiento de los altos logros y liderazgo deportivo, para la entidad es importante apoyar la participación de la LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA en eventos preparatorios y clasificatorios, así como también en la adquisición de implementación deportiva, uniformes de competencia, ayudas ergogenicas y capacitación con miras a los juegos deportivos nacionales 2023, lo anterior teniendo en cuenta que estos escenarios permitirán la reactivación competitiva de los atletas y para-atletas de la selección Antioquia y permitirá que los deportistas mejoren sus condiciones físicas y mentales, posibilitando que Antioquia sea un departamento líder a nivel nacional.
SUPERVISORES: Principal: Andrés Roberto **Suplente** Jairo Jimenez

Objeto:	Convenio de apoyo cuyo objeto es CONVENIO PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN EN EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DE LOS ATLETAS QUE CONFORMAN LA SELECCIÓN ANTIOQUIA, DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE KARATE DO EN DESARROLLO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.ITEM PAA 18
Valor	el PRESUPUESTO OFICIAL para el presente proceso se estima en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($272.0000.0000),
Plazo	Desde el inicio de ejecución del convenio electrónico, sin exceder el 30 de diciembre del 2023.
Forma de pago	Desembolsar a la LIGA ANTIOQUEÑA DE KARATE DO, conforme a la solicitud o necesidad expuesta, teniendo en cuenta el presupuesto detallado y cotizaciones suministradas por ésta, lo anterior tomando en cuenta el análisis de precios que avalará la determinación de los mismos. La liga deberá entregar en la primera solicitud de desembolso carta remisoria, cuenta de cobro, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, clausulado del convenio, constancia de inicio del convenio, paz y salvo de seguridad social y parafiscales, certificación bancaria de la cuenta donde se realizará el desembolso; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-50 autorización de desembolso de recursos. Una vez terminado el evento o la necesidad expuesta, deberá presentar la rendición de cuentas con todos los soportes y con los documentos anexos según formato de calidad F-AT-118 lista de chequeo rendición de cuentas, certificación por parte del Supervisor de que la rendición de cuentas presentada cumple con las exigencias establecidas. Para solicitar los siguientes desembolsos la liga deberá presentar carta remisoria, cuenta de cobro, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, paz y salvo de seguridad social y parafiscales; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-

	09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión. La liga podrá solicitar hasta el 40% de los recursos en un solo desembolso, previa autorización del supervisor y teniendo en cuenta la necesidad expuesta por parte de la liga. Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la entidad apoyada designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC". INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar
CDP	446 de 2023

OBSERVACIONES:

C.P) y es amparado excepcionalmente como fundamental por su conexidad con otros derechos como la vida y la salud; además, se entiende como un motor fundamental para la convivencia y la paz en la medida que fortalece los lazos de solidaridad entre las personas y consolida procesos de trasformación social con impactos perdurables en el tiempo.

Por su parte, la Ordenanza No. 06 del 16 de junio 2020 - Plan Departamental de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA” 2020-2023, dentro de la Línea 1: Nuestra Gente, componente 8: ANTIOQUIA UNIDA POR EL POTENCIAL DEPORTIVO contempla el programa 1.8.1. Programa 1: Antioquia referente deportivo, el cual se define como: “El posicionamiento del deporte antioqueño y la imagen favorable del Departamento a nivel nacional e internacional, en las diferentes competencias deportivas, se ha logrado a través de los buenos resultados obtenidos, gracias al acompañamiento dado a las y los deportistas de alto rendimiento, en los aspectos técnico, metodológico, psicosocial, servicio de asistencia médica especializada, sumado al apoyo para la participación de éstos en eventos que permitan mejorar sus desempeños.”

Considerando lo anterior es necesario precisar que el apoyo dado desde la Subgerencia De Deporte Asociado y Altos Logros a los entes deportivos departamentales ha posibilitado la materialización de los indicadores de producto contenidos en el programa Antioquia referente deportivo, es por esto que la estrategia de apoyo a estas organizaciones sigue siendo una prioridad en la vigencia actual, ya que considerando la estructura del sector deportivo nacional, son las ligas y clubes quienes concentran la población interés del programa de gobierno en materia de deporte.

Por otro lado, también es necesario precisar que, con las acciones antes descritas, se está dando cumplimiento a la línea de acción N°1: Consolidar el Liderazgo a través del deporte, contenida en la Ordenanza Departamental 24 de diciembre 6 de 2011 “por medio de la cual se adopta la Política Pública Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física para el Departamento de Antioquia”.

Este programa tiene como objetivo fortalecer el sector deportivo con programas de capacitación en temas de deporte, recreación y actividad física a los actores del sector de los municipios y/o Distrito para aumentar el bienestar y la calidad de vida sana y digna de la población antioqueña. Así mismo, fortalecer los procesos de desarrollo deportivo técnico, científico, económico y social que contribuyan a la construcción de proyecto de vida integral de los y las deportistas de alto rendimiento del Departamento para su participación en eventos nacionales e internacionales.

El fortalecimiento de la imagen institucional se realizará por medio del apoyo a eventos deportivos de las y los deportistas Antioqueños, lo que permitirá a su vez generar referentes sociales que motiven a la ciudadanía a la práctica deportiva y al aprovechamiento del tiempo libre.

La Liga Antioqueña de Karate Do como ente mayor de este deporte en el departamento, a nivel nacional es referente en todas las categorías generando procesos para la participación en eventos nacionales e internacionales con miras a la clasificación en Juegos Deportivos Nacionales 2023, de esta forma se beneficia a los deportistas antioqueños que hacen parte de la selección.

A su vez, el programa Antioquia referente deportivo desarrollado a través del proyecto de fortalecimiento de altos logros y liderazgo deportivo será ejecutado a través de las Ligas Deportivas de Antioquia toda vez que con éstas se logrará un mayor impacto en lo relativo a los indicadores de producto del programa, dado que su conocimiento técnico, trayectoria y su experiencia relacionada en la administración de programas para el desarrollo deportivo, lo cual garantiza que los objetivos de Indeportes Antioquia en el marco del programa Antioquia Referente Deportivo realmente se materialicen y promuevan el impacto deseado en los diferentes públicos de interés.

Considerando lo anterior se garantizará que participación de deportistas en los campeonatos nacionales e internacionales de manera positiva y efectiva. Una de las grandes ventajas de desarrollar el programa a través de las Ligas Deportivas de Antioquia es que el personal con el que cuentan es completamente idóneo, tanto el personal administrativo, como los entrenadores , ya que han estado al frente de sus disciplinas deportivas durante muchos años, lo cual es muestra de garantía de su pertinencia, y mismo contemplar estas variables trae consigo la disminución de los costos asociados a la implementación del programa y definitivamente su experiencia minimiza los riesgos tanto desde el punto de vista del no logro del cumplimiento de objetivos.

Las Ligas Deportivas de Antioquia, son organismos deportivos de carácter privado, sin ánimo de lucro que tienen como objeto fomentar, patrocinar, organizar la práctica de cada disciplina deportiva, dentro del ámbito departamental e impulsar programas de interés público y social.

Así mismo, las Ligas Deportivas de Antioquia, desarrollan procesos técnicos-competitivos que aportan al posicionamiento del Departamento de Antioquia como líder deportivo a nivel nacional, respondiendo así al objeto que cada Liga deportiva cumple, además del impacto social, que aportan desde su quehacer a la solución de diferentes problemáticas sociales, a

través de propuestas de apoyo.

Por esta razón se ha elegido a las LIGAS DEPORTIVAS DE ANTIOQUIA como los organismos deportivos más competentes para garantizar el fortalecimiento del proceso de apoyo técnico a través de la preparación física, técnica, táctica y teórica para los deportistas de Alto rendimiento del departamento de Antioquia, quienes cuentan con muchos años de experiencia en el sector deportivo.

En el marco de lo anterior, las LIGAS DEPORTIVAS DE ANTIOQUIA, presentan propuestas a la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros de INDEPORTES ANTIOQUIA, para suscribir Convenios que les permita el fortalecimiento del proceso de apoyo técnico, científico y social, a través de la preparación física, técnica, táctica y teórica para los deportistas de Alto rendimiento del departamento de Antioquia.

Teniendo en cuenta lo expuesto y los lineamientos establecidos en el plan de desarrollo, de donde se han determinado los objetivos de INDEPORTES ANTIOQUIA en el marco del fortalecimiento de los altos logros y liderazgo deportivo, para la entidad es importante apoyar la participación de la LIGA ANTIOQUEÑA DE KARATE DO en eventos preparatorios y clasificatorios, así como la adquisición de implementación deportiva, uniformes de competencia, ayudas ergogénicas y capacitación con miras a los juegos deportivos nacionales 2023, lo anterior teniendo en cuenta que estos escenarios permitirán la reactivación competitiva de los atletas y para-atletas de la selección Antioquia y permitirá que los deportistas mejoren sus condiciones físicas y mentales, posibilitando que Antioquia sea un departamento líder a nivel nacional.

SUPERVISORES: Principal: Jairo Jiménez **Suplente** Andrés Roberto Gómez



LUISA FERNANDA GAVIRIA CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Secretario Técnico